

# REMUNERACIONES Y COSTO DE VIDA

## Situación real de los trabajadores de ingresos más bajos

José Aldunate L., s. j.

En materia de remuneraciones, ha sido la política confesada del Gobierno la de mantener este año el poder adquisitivo de las masas trabajadoras al nivel promedio de 1973. Más aún, reconociendo el grave deterioro de los ingresos de los trabajadores hacia el final de la administración pasada con relación a los años 1972 y 1971, se proponía mejorar la suerte de los sectores de más bajos ingresos.

Si nos atenemos a las declaraciones explícitas de sus representantes más autorizados el Gobierno cree haber obtenido fundamentalmente estos objetivos. Escuchemos al mismo Ministro de Hacienda en su Exposición sobre la Hacienda Pública (*El Mercurio*, 25 de octubre 1974, pág. 25, col. 1 y 2 (3.4.5):

"Como se señaló anteriormente, la política del Gobierno en materia de remuneraciones ha tendido a mantener el nivel de remuneraciones reales promedio de 1973. Al mismo tiempo el Gobierno ha tenido especial preocupación por los sectores de ingresos más bajos. Esto último se refleja en los fuertes reajustes de las asignaciones familiares, y en el otorgamiento de bonificaciones, lo que ha resultado en un reajuste de las remuneraciones mínimas bastante superior al promedio general.

Si analizamos el ingreso de un funcionario público con tres cargas familiares que recibe el sueldo mínimo, observamos que su ingreso real ha aumentado entre septiembre de 1973 y septiembre de 1974 en un 57%. Asimismo su ingreso real promedio durante los primeros nueve meses de este año supera en 44% el ingreso real que percibía en septiembre del año pasado".

A continuación se demuestra este aserto exhibiendo un cuadro, el N° 4 de la "Exposición". La reproducimos tal cual, con las notas explicativas: (Ver Cuadro N° 1).

Hasta aquí el extracto de la exposición del Ministro de Hacienda.

Se afirma, por tanto, que la política de remuneraciones del Gobierno "ha tendido a mantener el nivel de remuneraciones reales (o sea con valor adquisitivo equivalente al promedio de 1973)". El reajuste de las remuneraciones mínimas, por otra parte, ha sido "bastante superior al promedio general".

La prensa ha abundado desde hace tiempo en estas apreciaciones. *El Mercurio* afirmaba en un editorial (3 de julio):

"Los sectores de rentas bajas han experimentado un mejoramiento en términos reales de importancia respecto a la situación vigente a mediados del año pasado".

Y nuevamente el 20 de septiembre, refiriéndose al nuevo mecanismo de reajustes periódicos automáticos:

CUADRO 1

### ÍNDICE REAL DE INGRESOS MÍNIMOS

	Salario mínimo	Índice de ingreso mínimo Sept./73 = 100	Índice de precio al consum. Sept. = 100	Índice de ingreso mín. real Sept. = 100
Sept. 1973	7.290	100	100	100
Enero 1974	25.320	347,5	237,0	146,5
Febrero	32.900	451,3	295,0	153,0
Marzo	32.900	451,3	336,9	154,0
Abril	32.900	451,3	388,4	116,2
Mayo	47.200	647,5	422,2	153,4
Junio	57.200	784,6	510,1	153,8
Julio	61.240	840,1	568,7	147,7
Agosto	61.240	840,1	630,7	133,2
Septiembre	81.240	1.114,4	711,4	156,6
Promedio Enero-Sept. 1974				143,8

Nota. Para Sept. 1973 se consideró como ingreso mínimo dos sueldos sueldos vitales reajustados en un 60,8% (anticipo de reajuste de abril 1973), más el equivalente a tres cargas familiares. Para 1974 el ingreso mínimo incluye: sueldo mínimo para los funcionarios públicos, tres cargas familiares, asignación de movilización y colación, otras asignaciones otorgadas.

"Concretamente, la implantación de esta política, a contar de octubre, tiende a garantizar que el salario real de 1974 no será inferior al promedio pagado en 1973, y superará con creces el salario real vigente en los últimos meses de la Unidad Popular".

Frente a estas afirmaciones del *Mercurio* y de nuestro Ministro de Hacienda, y contrastando con ellas, nos encontramos con el sentir de la gran masa de la población de bajos recursos que experimenta con angustia que "la plata ya no nos alcanza" y que "estamos peor que nunca". ¿Cómo conciliar ambas constataciones, la de las cifras y la de la experiencia?

No ponemos en duda la exactitud de las cifras oficiales. Tampoco desconocemos las razones por qué algunos productos que consume el funcionario de sueldo mínimo han subido desproporcionadamente. Hay productos que gozaban de precios subvencionados y fijados a un nivel muy bajo. Quitadas en todo o en parte estas condiciones, debían subir más que otros precios. A lo que se añade el impacto de la inflación mundial con los precios internacionales del petróleo, del trigo, del azúcar, etc. Nuestro intento es muy simple: averiguar cuál es la condición real de penuria económica de nuestro pueblo y explicar por qué no la revelan las cifras que se dan.

El Gobierno actual desde el comienzo, como lo indicó el Ministro de Hacienda, ha dispuesto diversas medidas a favor de los sectores más débiles. Estas sin duda han paliado sus angustias; se trata aquí tan sólo de valorar su alcance efectivo.

Vamos a tomar un camino medio entre las cifras y la experiencia para solucionar este impasse y averiguar la realidad. Después buscaremos alguna explicación de esta contradicción.

### Explorando la realidad

Ante todo algunas aproximaciones.

Volvamos a tomar el caso que se nos ofrece: el funcionario público de sueldo mínimo y tres cargas familiares que en septiembre 1973 ganaba E° 7.290 mensuales y en septiembre 1974, E° 81.240. Este funcionario, en septiembre 1973, con sus E° 243 diarios, podía comprarse 22 kilos de pan (costaba E° 11 el kilo). En septiembre 1974, este mismo funcionario lucraba E° 2.708 diarios y, como el pan estaba a E° 250 el kilo, sólo podía adquirir con su entrada diaria 11 kilos de pan. Concluimos, pues, que su poder adquisitivo en lo que respecta al pan ha disminuido de septiembre a septiembre en un 50%.

(Actualmente desde noviembre el pan está a E° 400 el kilo. A pesar del reajuste de octubre y del anticipo de 15% en noviembre, el poder adquisitivo de nuestro funcionario se encuentra aún más reducido: equivale a sólo 9,2 kilos diarios de pan).

En términos más reales, ya que nuestro funcionario no necesita para él y su familia sino 2 kilos diarios de pan, diremos que en septiembre 1973 gastaba un 9% de su ingreso mensual en pan. En septiembre 1974 necesitaba gastar un 18%. Actualmente un 22%.

El pan constituye, es verdad, el alimento principal de nuestro pueblo y de nuestros niños. De septiembre a septiembre su valor ha aumentado 22 veces. Pero no es el único gasto esencial. El aumento de su precio ¿será indicativo del conjunto de los precios? Hemos de fijarnos entonces en los precios de los otros artículos más indispensables para nuestro pueblo.

Aquí hay que tener en cuenta aquella ley de que en escasez de recursos los ingresos se concentran en aquellos rubros de consumo imprescindible. Esto ha sucedido entre nosotros como consta realmente y lo constata un buen estudio sobre "Índice de Producción del Primer Semestre" aparecido en la página comercial del *Mercurio* de 20 de octubre 1974.

Veamos qué aumento de precios han tenido tales artículos imprescindibles como el azúcar, el aceite, la leche, el arroz, las papas, los porotos, los fideos o tallarines, etc., además de otros rubros no alimenticios como la parafina, la electricidad, la movilización, los detergentes, etc.

Presentamos el cuadro siguiente de los artículos más corrientes y necesarios para la familia chilena. (Ver Cuadro N° II).

Esta lista podría alargarse, pero lo consignado parece suficiente para valorar en forma general la dimensión del aumento de precios de los rubros más imprescindibles para la familia obrera de bajos recursos. Si ponderamos en forma un tanto empírica (más no se puede exigir) la incidencia de los diversos rubros en el gasto global, podemos concluir, según creemos: 1° que el costo de vida de la familia trabajadora de bajos recursos, de septiembre 1973 a septiembre 1974, se ha multiplicado por lo menos

CUADRO II  
PRECIOS DE LOS PRODUCTOS MAS ESENCIALES <sup>1</sup>

	Sept. 1973	Sept. 1974	Aumento
Pan (Kg.)	E° 11	E° 250	22 veces
Azúcar gran. (Kg.)	17	500	29 "
Aceite (litro)	36	1.140	31,7 "
Leche (litro)	5,5	120	22 "
(½ Kg. polvo)	38	900	25 "
Arroz (Kg.)	16	850	53 "
Papas (Kg.)	20	140	7 "
Porotos (Kg.)	15	320	21 "
Fideos Carozzi (Kg.)	37	370	10 "
Cebollas (Kg.)	3	45	15 "
Huevos (doc.)	132	600	4,5 "
Lentejas	20	500	25 veces
Pollos (Kg.)	35	1.450	44 "
Pescada (Kg.)	17	450	26 "
Té (Kg.)	44	2.200	50 "
<b>Otros gastos esenciales</b>			
Electricidad (Kw/h hasta 70)	0,812	34,125	42 veces
Gas (cilindro 15 Kg.)	120	1.200	10 "
Parafina	2	70	35 veces
Movilización (bus)	5	60	12 "
Detergentes (OMO)	75	525	7 "
Jabón (LUX)	5,20	360	69 "

unos 22 veces, en cuanto a estos rubros esenciales. 2° Que estos gastos constituyen bien cerca de la totalidad (o digamos un 80%) de los gastos actuales de las familias de mínimos recursos. Siempre se presentarán otros gastos imprescindibles de medicina, zapatos, vestuario, etc.

### El índice de precios al consumidor

Si son objetivos los análisis hechos, ¿cómo se explica que el Índice Oficial de Precios al Consumidor acuse un aumento del costo de vida, de septiembre a septiembre de sólo 7 veces (índice 711,4 sobre 100 en el cuadro ya mencionado)?

La explicación es, nos parece, la que hemos insinuado. El I. P. C. se refiere a una familia de ingreso medio que puede adquirir toda una gama de productos. Contempla, efectivamente, unos 300 artículos. Nuestras familias de bajos recursos, con el aumento de los precios, han tenido que ir limitando sus adquisiciones a los artículos más imprescindibles. Y éstos precisamente —lo hemos visto— han subido en un orden de 22 veces. Concluimos pues que el I. P. C. no refleja la medida de las variaciones de costo de vida de nuestras clases más desprovistas.

<sup>1</sup> Para hacer este cuadro, particularmente en lo que se refiere a los precios de 1973, no nos hemos fijado en precios oficiales cuanto en las compras reales efectuadas por dueñas de casa y por nosotros mismos. Nuestras experiencias más directas atañen a la zona de Concepción y a compras realizadas tanto en el mercado como en almacenes de barrio. Sin embargo hemos cotejado nuestros datos con los precios de Santiago y de mercados como UNICOOP. En el detalle habrá diferencias entre lo que anotamos y la experiencia personal de cada dueña de casa, muy naturales por otra parte, teniendo en cuenta las distorsiones del mercado negro, el año pasado y las variaciones actuales del mercado libre. En cuanto al mercado negro, su incidencia en las compras del pueblo ha sido indudablemente muy distinta a la que ha tenido en clases más acomodadas. Pero lo que importa aquí es la validez global de las cifras que damos y de ella podrán atestiguar las dueñas de casa que llevan registro de sus compras.

